

ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA FOVITTA S.A., CELEBRADA EL 30 DE ABRIL DE 2014.

En la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, a los treinta días del mes de abril del año dos mil catorce, a las ocho horas, se reúnen en la oficina situada en García Avilés No. 921 y Hurtado segundo piso alto, la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de la Compañía FOVITTA S. A., a saber: señor Alfredo Ramón Orrantia Ceballos, por sus propios derechos, como propietario de cinco (5) acciones con derecho igual cantidad de votos; y señor Andrés Xavier Orrantia Ceballos por sus propios derechos, como propietario de cinco (5) acciones y con derecho a igual cantidad de votos, señorita María Cristina Orrantia Ceballos por sus propios derechos, como propietaria de cinco (5) acciones y con derecho a la misma cantidad de votos, y la compañía RICHIK S. A. por sus propios derechos, como propietario de setecientos ochenta y cinco (785) acciones y con derecho a la misma cantidad de votos. Todas las acciones son ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Se encuentran presentes y representados la totalidad del capital social de la compañía que asciende a la cantidad de Ochocientos (\$800,00) dólares de los Estados Unidos de América.

De acuerdo con el artículo 238 de la ley de compañías, en concordancia con el artículo 239 de la misma ley, se instala la Junta General de Accionistas y se verifica por secretaria que se cuenta con la presencia del total del capital suscrito y pagado de la compañía, que asciende a la cantidad de USD\$ 800.00 dólares de los Estados Unidos de América.

Preside la Sesión, el Sr. Andrés Xavier Orrantia Ceballos, Presidente, y actúa como secretario el Sr. Sr. Alfredo Ramón Orrantia Ceballos Gerente General de la compañía, los concurrentes aceptan por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas, estando también unánimes en que se traten en dicha Junta los siguientes asuntos como orden del día:

1. Conocer y resolver el informe del Gerente General presentado el 18 de abril de 2014, el balance general, la cuenta de pérdidas y ganancias, sus anexos e inventario por el pasado ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2013;
2. Conocer y resolver el informe del Comisario presentado el 10 de abril de 2014, acerca del ejercicio económico del año 2013;
3. Conocer y Resolver el reparto o no de las utilidades 2013;
4. Conocer y resolver, sobre la elección de Comisario para el ejercicio económico del 2014.

La Presidente de la sesión, el Sr. Andrés Xavier Orrantia Ceballos, y el Secretario Ad-hoc el Sr. Alfredo Ramón Orrantia Ceballos, quien constata el quórum reglamentario y elabora la lista de asistentes de conformidad con la ley, respectivamente, quedando tal lista autorizada con sus firmas en el acto, para el archivo en el expediente, hecho lo cual se declara instalada la sesión.

Dada la lectura sobre el orden del día, la junta por unanimidad resuelve:

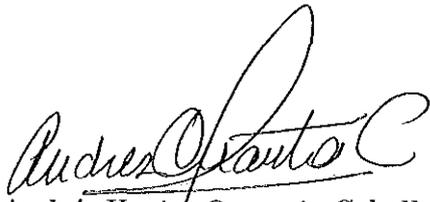
PRIMERO: Luego, de que el Gerente General da lectura a su informe sobre los resultados del ejercicio económico 2013 de la compañía, la Junta resuelve aprobar por unanimidad aprobarlos, pues la abstención del administrador se sumó a la mayoría; inmediatamente, el Gerente General da lectura al balance y anexos correspondientes al ejercicio económico del año 2013, los mismos que también son aprobados por unanimidad por la Junta.

SEGUNDO: Aprobar el informe del Comisario de la compañía, respecto del ejercicio económico del año 2013.

TERCERO: Considerando que de las cuentas aprobadas aparece que la compañía tuvo en el ejercicio pasado una utilidad de US\$ 5,529.71 la Junta resuelve darle a dicha utilidad el siguiente destino: a) US\$ 829.46, se destina a pagar el 15% a los trabajadores de la compañía; b) US\$ 1.432,53 se destina para pago de impuesto del ejercicio, quedando como saldo la suma de US\$ 3.267.72 que se serán acumuladas como reservas a futuras capitalizaciones si se desea, y utilidades no distribuidas como está establecido en los Estados financieros.

CUARTO: La Junta resuelve, por unanimidad, elegir como Comisario de la compañía al señora C.P.A. María A. Castañeda Cevallos, con Reg. Nac. No. 0.40536; para el ejercicio económico 2014.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción de la presente acta y, reinstalada la sesión con la asistencia de los mismos concurrentes, se le da lectura, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación; dejándose constancia que se archivó en el expediente los documentos conocidos por esta Junta, con lo cual se levanta la sesión a las veintiún horas.



Sr. Andrés Xavier Orrantia Ceballos
Presidente



Sr. Alfredo Ramón Orrantia Ceballos
Accionista – Gerente General
Secretario Ad-hoc



Srta. María Cristina Orrantia Ceballos
Accionista

ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA FOVITTA S.A., CELEBRADA EL 30 DE ABRIL DE 2014.

En la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, a los treinta días del mes de abril del año dos mil catorce, a las ocho horas, se reúnen en la oficina situada en García Avilés No. 921 y Hurtado segundo piso alto, la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de la Compañía FOVITTA S. A., a saber: señor Alfredo Ramón Orrantía Ceballos, por sus propios derechos, como propietario de 0.2 acciones y votos; y señor Andrés Xavier Orrantía Ceballos por sus propios derechos, como propietario de 0.2 acciones y con derecho a votos, señorita María Cristina Orrantía Ceballos por sus propios derechos, como propietaria de 0.2 acciones y con derecho a los mismos votos, y la compañía RICHIK S. A. por sus propios derechos, como propietario de 799.40 acciones y con derecho a la misma cantidad de votos. Totalizando \$ 800 en acciones son ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

De acuerdo con el artículo 238 de la ley de compañías, en concordancia con el artículo 239 de la misma ley, se instala la Junta General de Accionistas y se verifica por secretaría que se cuenta con la presencia del total del capital suscrito y pagado de la compañía, que asciende a la cantidad de USD\$ 800.00 dólares de los Estados Unidos de América.

Preside la Sesión, el Sr. Andrés Xavier Orrantía Ceballos, Presidente, y actúa como secretario el Sr. Sr. Alfredo Ramón Orrantía Ceballos Gerente General de la compañía, los concurrentes aceptan por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas, estando también unánimes en que se traten en dicha Junta los siguientes asuntos como orden del día:

1. Conocer y resolver el informe del Gerente General presentado el 18 de abril de 2014, el balance general, la cuenta de pérdidas y ganancias, sus anexos e inventario por el pasado ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2013;
2. Conocer y resolver el informe del Comisario presentado el 10 de abril de 2014, acerca del ejercicio económico del año 2013;
3. Conocer y Resolver el reparto o no de las utilidades 2013;
4. Conocer y resolver, sobre la elección de Comisario para el ejercicio económico del 2014.

La Presidente de la sesión, el Sr. Andrés Xavier Orrantía Ceballos, y el Secretario Ad-hoc el Sr. Alfredo Ramón Orrantía Ceballos, quien constata el quórum reglamentario y elabora la lista de asistentes de conformidad con la ley, respectivamente, quedando tal lista autorizada con sus firmas en el acto, para el archivo en el expediente, hecho lo cual se declara instalada la sesión.

Dada la lectura sobre el orden del día, la junta por unanimidad resuelve:

PRIMERO: Luego, de que el Gerente General da lectura a su informe, respecto del mismo ejercicio económico, la misma que es aprobada por unanimidad, pues su abstención se sumó a la mayoría; inmediatamente, el Gerente General da lectura al

Certifico que, a la junta general de Accionistas de la Compañía FOVITTA S.A. Convocada para el día de hoy, de conformidad con lo establecido en los Estatutos Sociales de esta Compañía, concurrieron las siguientes personas:

1.- SR. ALFREDO RAMON ORRANTIA CEBALLOS, por sus propios derechos, como propietario de cinco (\$ 5) Acciones ordinarias y nominativas de un Dólar de los Estados Unidos de América 00/100 cada una de ellas y pagadas en un 100% de su valor, con derecho a igual número de votos. Porcentaje del Capital Social Pagado de la compañía 0,02%.

2.- SR. ANDRES XAVIER ORRANTIA CEBALLOS, por sus propios derechos, como propietario de cinco (\$ 5) Acciones ordinarias y nominativas de un Dólar de los Estados Unidos de América 00/100 cada una de ellas y pagadas en un 100% de su valor, con derecho a igual número de votos. Porcentaje del Capital Social Pagado de la compañía 0,02%.

3.- SRTA. MARIA CRISTINA ORRANTIA CEBALLOS, por sus propios derechos, como propietaria de cinco acciones (\$ 5) Acciones ordinarias y nominativas de un Dólar de los Estados Unidos de América 00/100 cada una de ellas y pagadas en un 100% de su valor, con derecho a igual número de acciones votos. Porcentaje del Capital Social Pagado de la compañía 0,02%.

4.- RICHIK S. A., por sus propios derechos, como propietario de 785 Acciones ordinarias y nominativas de un Dólar de los Estados Unidos de América 00/100 cada una de ellas y pagadas en un 100% de su valor, con derecho a igual número de votos. Porcentaje del Capital Social Pagado de la compañía 799.40%.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción de la presente acta y, reinstalada la sesión con la asistencia de los mismos concurrentes, se le da lectura, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación; dejándose constancia que se archivó en el expediente los documentos conocidos por esta Junta, con lo cual se levanta la sesión a las veintiún

Guayaquil, 30 de Abril del 2014.



Sr. Alfredo Ramón Orrantía Ceballos
Accionista – Gerente General
Secretario Ad-ho